



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Acta de Adjudicación Procedimiento de Compra Menor

Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de Motor y Lancha Institucional. T3

Referencia No. ANAMAR-DAF-CM-2021-0011

En la oficina de la Encargada Administrativa y Financiera de la AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR), ubicado en la calle Av. Abraham Lincoln #1069, Torre Ejecutiva Sonora, sector Serrallés, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República; siendo las 11:00 am del día diez y siete (17) del mes de agosto del año dos mil veinte (2021).

La Sra. Breny Castillo, dejó abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA

UNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor convocado para adquisición de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor y lancha Institucional. T3.

RESULTA: Que, el día once (11) de agosto del presente año (2021), esta Autoridad Nacional de Asuntos Marítimos (ANAMAR), realizó un llamado público y abierto a través de los portales www.comunidad.comprasdominicana.gob.do y www.anamar.gob.do a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al proceso de Compra Menor convocado para la adquisición de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor y lancha Institucional. T3.

RESULTA: Que, hasta el viernes trece (13) de agosto del presente año (2021), fue la fecha límite pautada para la presentación de las ofertas económicas, de los oferentes interesados, la cual fueron recibidas las ofertas en físico de las siguientes empresas 1) Auto Marina, SRL, por un monto ascendente a RD\$600,933.88 y 2) Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL, por un monto ascendente a RD\$77,337.20.

RESULTA: Que, en el momento que se evaluaron las ofertas económicas presentadas, se comprobó que la empresa denominada Auto Marina, SRL y Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL, cumplieron con todos los requerimientos solicitados en el proceso convocado y presentó la mejor oferta en relación a precio/calidad del producto;



AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARITIMOS

POR CUANTO: Que, el Artículo 51, estipula que: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de Compras es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

VISTO: El requerimiento y especificaciones técnicas emitido por el Departamento de Técnico.

VISTO: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida el día once (11) de agosto del presente año (2021), por el Departamento Financiero.

Por tanto, El Departamento Administrativo y Financiero, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: ADJUDICAR a la oferente Auto Marina, SRL, por un monto ascendente a RD\$600,933.88 y a Auto Mecánica Gómez & Asociados, SRL por un monto ascendente a RD\$77,337.20.

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Compras y Contrataciones de esta AUTORIDAD DE ASUNTOS MARITIMOS (ANAMAR) notificar los resultados de este proceso por Compra Menor identificado como ANAMAR-DAF-CM-2021-0011, realizado para la adquisición de servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor y lancha Institucional. T3.

TERCERO: ORDENAR que la presente Resolución sea publicada en los portales www.comunidad.comprasdominicana.gob.do y www.anamar.gob.do.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a las 12:00 p.m. del día diez y siete (17) del mes de agosto del presente año dos mil veinte (2021).

Licda. Breny Castillo
Enc. Depto. Administrativo y Financiero.

